



DIRECCIÓN GENERAL

Oficio Núm: AMD/DG/676-A/2024

Asunto: Invitación Para Presentar Propuesta Del Proceso
de Contratación Que se Indica.

Victoria de Durango, Dgo., a 29 de Mayo de 2024

DESARROLLOS BAUEN-ARGO, S.A. DE C.V.

ING. EMILIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 1, 30 fracción II, 49 y 53 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, Aguas del Municipio de Durango, hace una atenta invitación para participar en el proceso de contratación por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de carácter nacional **No. IR-M-AMD-05/2024** de acuerdo a lo siguiente:

A).- Descripción de los trabajos:

REUBICACIÓN DE POZO PROFUNDO A 220 MTS CON ADEME DE 14" DE DIÁMETRO DENOMINADO BUENOS AIRES 1 ERA ETAPA, UNIDAD DEPORTIVA 450.

B).- Origen de los Recursos:

Para cubrir las erogaciones derivadas de la adjudicación del contrato, se autorizó la inversión correspondiente dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal "FISM" (RAMO 33) a cargo del H. Ayuntamiento de Durango.

C).- Experiencia:

La experiencia requerida será similar a los trabajos que se ejecutarán en la mencionada obra (Artículo 36 fracción VIII y 40 fracción XVI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

D).- Visita al sitio de realización de los trabajos

Se llevará a cabo a las **09:00 horas** del día **03 de Junio de 2024**, el punto de reunión será en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicadas en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Ciudad de Durango, Dgo. (Artículo 40 fracción IX de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

E).- Junta de Aclaraciones

La junta de aclaraciones se celebrará a las **11:00 horas**, del día **03 de Junio de 2024**, en la Sala de Usos Múltiples de Aguas del Municipio de Durango, ubicada en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, del Municipio de Durango, Dgo. (Artículo 40 fracción X de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.



F).- Bases de licitación:

Las bases de la licitación restringida estarán disponibles en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, en el Área de Licitaciones, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 12:00 horas, presentando solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación, así como en la página gubernamental <https://comprasestatal.durango.gob.mx>.

G).- Registro para participar en la presente licitación:

El registro de inscripción para participar en la presente licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas Nacional, será mediante la manifestación por escrito de aceptar la invitación a participar en el presente proceso licitatorio.

Todo interesado que se registre, deberá solicitar las bases de licitación, por lo que tendrá derecho a participar en la mencionada licitación.

H).- Presentación de la proposición:

La proposición deberá ser integrada de acuerdo a la Convocatoria a la licitación por invitación a cuando menos tres personas, presentándose en un sobre debidamente cerrado. La presentación y apertura de proposiciones se realizará en una sola etapa, en la Sala de Usos Múltiples de Aguas del Municipio de Durango (AMD), ubicada en la Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, el día **10 de Junio de 2024**, a las **10:00 horas**. (Artículo 40 fracción XI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

No se aceptarán propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

I).- Idioma en que se deberá presentar la propuesta:

Español

J).- Adjudicación:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



K).- Firma del Contrato

La firma del contrato se llevará a cabo, en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicadas en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro C.P. 34000, Durango, Dgo., el día y hora señalados en el acto de fallo; debiendo otorgar el licitante ganador, las garantías para la correcta aplicación de los anticipos y de cumplimiento, en su caso.

L).- Anticipos

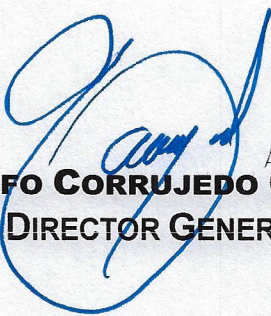
Aguas del Municipio de Durango., otorgará el 30 % (Treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

M).- Plazo de Ejecución:

- | | | |
|---|--------------------------|---------------------|
| ✓ | Plazo de Ejecución | 120 días naturales |
| ✓ | Fecha Estimada de Inicio | 15 de Junio de 2024 |

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE


RODOLFO CORRUJEDO CARRILLO
DIRECTOR GENERAL
Aguas del Municipio de Durango
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p. Expediente único de obra
c.c.p. GFCC/RCR/JAPA